



RESOLUCION No. 227-AD-90

Lima, 05 de ABRIL de 1989

Vista la solicitud presentada por

CONSIDERANDO:

Que, INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A. ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE)

TREINTA DOS MILLONES Y 00/100 INTIS (I/. 32'000,000.00) MONTO (en mayúscula, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en IMPLEMENTOS DEPORTIVOS con destino a FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N° 28 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la donación que ha realizado INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A. por la cantidad de TREINTA DOS MILLONES DE INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Label (VOLUMEN, SECTOR, etc.) and Value (2, 10, 22, 01, etc.).





RESOLUCION No. 227-AD-90

Lima, 05 de ABRIL de 1990

1.

Artículo 3° .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 4° .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

Artículo 5° .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumple el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y Comuníquese

RCN/DINADAF
vnc.


GERARDO MANÓVIL KATAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 227-AD-90
05-04-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :	NUMERO
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL		Ed. Autonomo Vilasmor	194
Fecha de Ingreso : 27-3-90		Res. 018 de 9-3-90	REF.
hora : 12:30 PM		ASUNTO :	
Número de Folios (05) CINCO		gestión donación en dinero ascendente a S/ 32'000,000 -	
Registrado por : ANIBARO			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha : Hora :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
		Observaciones :	Nº 1194 Nº de Folio 5

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1194
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha : Hora :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones :	14	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : <i>Seol. Automoviles</i>		NUMERO <i>1194</i>	
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL		<i>Res 018 de 9-3-90</i>		REF.	
Fecha de Ingreso :		ASUNTO :			
hora :		<i>gestión donación en dinero ascendente a</i>			
Número de Folios :		<i>U. 320.000,000 -</i>			
Registrado por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR		Nº <i>1194</i>	
Pase a :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		Nº de Folio	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Recibido por :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha :		Observaciones :			
Hora :				5	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR		Nº <i>1194</i>	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		Nº de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora :		Observaciones :			
				4	

Pase a : <i>D. E. N.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR		Nº <i>1194</i>	
Remitido por : <i>OAT</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		Nº de Folio	
Recibido por : <i>Consejero</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<i>4</i>	
Fecha : <i>4/4/90</i> Hora : <i>10.30</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR			
		Observaciones : <i>Inf. 023-045-90 al Adj. Pm. Res. Certificado de Donación / Sept. 11/90.</i>		3	

Pase a : <i>OAT</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR		Nº <i>1194</i>	
Remitido por : <i>OP</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		Nº de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha : <i>06/04/90</i> Hora : <i>1.00</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
		Observaciones :		2	

Pase a : <i>OPP</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR		Nº <i>1194</i>	
Remitido por : <i>OTD</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		Nº de Folio	
Recibido por : <i>g/osa</i>		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<i>05</i>	
Fecha : <i>90/03/23</i> Hora : <i>1.59</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR			
		Observaciones :		1	

Anexo No. 2



FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

04 ABR. 1990

1. DEPENDENCIA GESTORA : FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social : INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.

2.2. Representante Legal : JAMES BOSWORTH C.

2.3. Domicilio : MARISCAL MILLER 2190 LINCE.

2.4. L.E. o C.E. N° : 2.5. L.T. N° : 2.6. Fecha : 92J3317 08.03.90

Firma del Donante p. INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A. James Bosworth C. Representante Comercial

Firma de Dependencia Gestora (Circular stamp: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO)

3. ESPECIFICACION DE LA DONACION :

3.1. Valor : 3.2. Destino de la Donación : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 32'000,000.00

4.1. Volumen : 2 4.2. Sector : 10 4.3. Pliego 22 INSTITUCIONES PUBLICAS EDUCACION IED

4.4. Programa : 01 4.5. Actividad : 001.03 FUNC. DES. SIST. DEP. DINADAF

04.13 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

INFORME LEGAL : INFORME N°. 023-90-OAJ

La Jefatura de la OAJ opina precedente aprobar la donación realizada por "INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A." por la cantidad de I/. 32'000,000.00 (TRENTIDOS MILLONES DE INTIS) en favor del INstituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en sufragar parte de los gastos de los Vehículos Monoplaza (Fórmula 3 Peruana) internados

./

temporalmente con la Resolución N°. 847-AD-89 , en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 60° del Decreto Legislativo N°. 556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, Abril de 1990

Atentamente,



W. Villanueva

OAJ/TVM

sm.

Exp. 1194-90

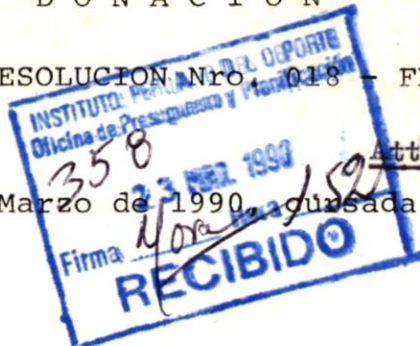


federación Peruana de Automovilismo Deportivo



DONACION

RESOLUCION Nro. 018 - FEPAD 90



Lima, 9 de Marzo de 1990

Vista la carta del 8 de Marzo de 1990, cursada por la firma INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.,

Att.: RODOLFO CREMER NICOLI

CONSIDERANDO:

Que la firma Industrias Integradas S.A. ha efectuado una donación consistente en Trentidos millones de Intis (I/ 32'000.000.-) a favor de los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli,

Que dichos deportistas se encuentran debidamente afiliados a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo (FEPAD),

Que dicha donación servirá para sufragar parte de los vehículos Monoplaza (Formula 3 Peruana) internados temporalmente con Resolución Nro.847-AD-89 del 27 de Octubre de 1989.


Que dicha donación constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor,

Que para ser deducidos en el cálculo del Impuesto a la Renta (Resolución Suprema 494-85-EF/11) las donaciones que se efectúen a los deportistas a través de ésta Federación, tienen que ser aprobados mediante Resolución del Instituto Peruano del Deporte,

SE RECUELVE:

- Artículo 1ro. : SOLICITAR al IPD acepte dicha donación efectuada por la firma Industrias Integradas S.A., consistente en la suma de treintaidos millones de Intis (I/. 32'000.000.-)
- Artículo 2do. : La donación que se refiere el artículo anterior, será destinada a los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli.
- Artículo 3ro. : Permitase mediante la Resolución del IPD deducir del Impuesto a la Renta, el monto donado.
- Artículo 4to. : Agradecer a la firma Industrias Integradas S.A. por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

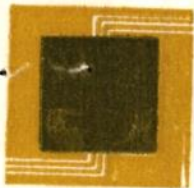
REGISTRESE Y ELEVESE


ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243


ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario





INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.

02
208

Lima, 08 de Marzo de 1,990.

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Estadio Nacional, Puerta 19
Lima

Atn.: Ing. Uldarico Ossio
Presidente

Muy señores nuestros:

Adjuntamos con la presente, el cheque de Gerencia N° 333029a cargo del Banco de Crédito, girado a vuestro favor por la suma de I/. 32'000,000.00 en calidad de donación para uso deportivo de los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli, de acuerdo a la Resolución Suprema 494-85-EF/11, para los coches N° 5 y 7 de vuestro registro de Fórmula 3.

Mucho agradeceremos proceder a convertir en dólares americanos la referida suma, hasta el momento de su liquidación, con la finalidad de no perjudicar a los deportistas beneficiados. Asimismo, una vez terminados los trámites correspondientes, esperamos recibir el correspondiente recibo de donación.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarlos y reiterarnos de Uds. con nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,
P. INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.

JAMES BOSWORTH O.
Gerente Comercial

JB/ncc.

